

# EL PUEBLO ESPAÑOL

DIARIO DEMOCRATICO DE LA TARDE.

MADRID 23 DE FEBRERO DE 1878.

## CRÓNICA POLÍTICA.

En la sesión de ayer han podido vencerse los constitucionales de que sus protestas en contra del sistema representativo tal como actualmente funciona, y dado el carácter de los elementos que lo constituyen, justificaban hasta cierto punto la política de abstención, una vez adquirido el convencimiento de que la mayoría parlamentaria había de ofrecer en todo caso resistencia invencible á las pretensiones de las minorías legales.

La ley electoral de 1870 dispone en uno de sus artículos que el senador ó diputado que reciba empleo, comisión con sueldo, honores ó condecoraciones, se entienda que renuncia el cargo, y no puede volver á ser elegido hasta nuevas elecciones generales. Las palabras de la ley son terminantes y explícitas. ¿Cómo, pues, el Congreso aprobó en la sesión de ayer el acta del Sr. Alzugaray, y le proclamó diputado, siendo así que notoriamente parece comprendido en aquel caso de incompatibilidad parlamentaria? Abrumadora es la fuerza del número; pero no tanto que baste á justificar lo injustificable, ni á dar á las leyes torcida y violenta interpretación. ¿Ha recibido el Sr. Alzugaray empleo, comisión con sueldo, honores ó condecoraciones en este período legislativo? Claro es que una cosa es la cuestión de actas, y otra el hecho de la incompatibilidad; pero ambas se relacionan íntimamente en el asunto que nos ocupa y coinciden en la capacidad parlamentaria del Sr. Alzugaray, de modo que puede considerarse que ha sido apreciada y definida con arreglo á distinto criterio del de la ley de 1870.

No es extraño, pues, que en la votación que puso fin á estos debates votaran en contra algunos diputados de la mayoría, ni que se diese el extraordinario espectáculo de que el Sr. Silvela, vicepresidente de la Cámara popular, se opusiese también con su voto al triunfo del señor Alzugaray.

Uno de nuestros colegas, fijándose en este incidente de la sesión de ayer, dice que si no se apuntala pronto el edificio, se viene abajo. Parecenos que nuestro apreciable colega ha debido advertir que teniendo que ser los puntales de la misma madera que la del edificio no es posible conseguir resultado satisfactorio. Lo carcomido, puesto que se pretenda su conservación, hay que fortalecerlo con lo nuevo, y lo nuevo sale de los límites de la actual política.

Pero ya que el Congreso de los diputados aprobó el acta del Sr. Alzugaray á pesar del discurso del Sr. Albareda y del voto del primer vicepresidente, no se dirá que la mayoría desperdició la

oportunidad que se le presentaba de rendir sus respetos al nuevo jefe de la Iglesia católica, y en efecto, á propuesta de no recordamos que representante de la nación, acordó la Cámara felicitar á Leon XIII, en testimonio de la religiosidad del pueblo español, por haber sido elegido para regir los destinos de la iglesia universal. Creemos que esta felicitación de la Cámara merecerá los plácemes de *El Siglo Futuro*, de donde se deduce que alguna vez el Sillabus había de tener razón en los puntos que define, y que no hay tanta distancia entre las pretensiones de los ultramontanos y el liberalismo al uso en los felices tiempos que alcanzamos.

No sabemos si se habrán confirmado ya las noticias de Cuba que anunció últimamente la *Gaceta*. Deseamos vivamente que se confirmen. Pero observamos que los periódicos ministeriales vienen con sus ordinarios atavíos, sin que la bordada orla decore sus planas. ¿Querrá decirnos *La Epoca* qué es lo que ocurre y hasta qué punto puede tomarse parte en el oficial regocijo por la conclusión de la guerra?

### INSISTIMOS.

Ocupándonos de cuestiones que afectan al organismo de nuestro partido, hemos dicho no ha muchos días, que la democracia española ha sufrido de algunos años á esta parte una transformación radical, que ha evidenciado la profunda división, las encontradas tendencias que en su seno germinaban. Hemos dicho que la unión de todo el partido, que con mejor buena fé que verdadero sentido político, pretenden algunos de nuestros amigos, es imposible mientras no exista identidad de ideas y para realizarlas aceptemos todos unos mismos procedimientos. Y refiriéndonos al proyecto de coalición de las distintas fracciones del partido democrático, sin que ninguna de ellas renuncie á sus ideales y propósitos, hemos opinado que ese proyecto es impolítico; que de realizarse nos enagenaría la confianza del país, y en vez de aproximar el triunfo de la democracia, lo alejaría indefinidamente.

Contra esas afirmaciones nuestras que, en el fondo, solo son verdades de sentido común, hay quien se revuelve bien inconsideradamente. Se ha dicho que dogmatizamos, que queremos encerrar en un estrecho molde á nuestro partido, que aspiramos á imponer á todos nuestro pensamiento, que queremos la sumisión de los que opinan contra nosotros, la obediencia pasiva, la humilde contrición y que nos oponemos, en fin, á la reconciliación del partido democrático.

Nada de esto es exacto; todo ello es

exageración pura, y pura frase de efecto. Concretaremos á las menos palabras posibles nuestra defensa, pues ya manifestamos que no queremos adoctrinar á nuestro partido discutiendo con nuestros amigos, entreteniendo de esta suerte la curiosidad y malicia de nuestros adversarios. Que el partido democrático está dividido, es un hecho; lo está hoy, y puede añadirse que lo ha estado siempre. Ocioso sería recordar fechas y acontecimientos. El solo hecho de pedir la coalición, prueba evidentemente que somos dos tendencias opuestas, con fines y procedimientos distintos. Venir con que esto último no puede decirse, es una puerilidad; el país lo sabe y no hay medio de ocultarlo. Existen, pues, dos tendencias: la histórica, la conservadora, la gubernamental, la práctica, la aleccionada, la arrepentida, si se quiere; y la encariñada con lejanos ideales, la innovadora, la inquieta, la teórica, la persistente, en fin, en los errores que, en nuestro sentir, nos han perdido. Nosotros pertenecemos á la primera, y no vacilamos en asegurar que á ella pertenecen los demócratas que, en 1865 se opusieron al sentido socialista, que entonces se quiso dar á la democracia española; los que durante la Revolución aconsejaban, como únicos buenos, los procedimientos legales y pacíficos, los que sin contemplación de ningún género combatieron al cantonalismo, y los que apoyaron el Gobierno del Sr. Castelar, y renunciaron con él á las aspiraciones federales después de los acontecimientos del 3 de Enero de 1874. No quiere esto decir que los que no pertenecemos al segundo grupo, los que con él no queremos aliarnos, seamos los únicos buenos, ni los más expertos, ni siquiera los más numerosos, hasta este punto llevamos nuestra condescendencia y nuestro deseo de evitar susceptibilidades de amor propio; lo que sí queremos hacer constar clara, ostensible, firmemente, que no deje lugar á duda, es que no somos unos mismos los demócratas de un grupo y los de otro.

Reconocemos sinceramente buena fé, inteligencia, patriotismo, abnegación, amor á la idea y honrados propósitos en los que no están con nosotros; no les negamos la cualidad de demócratas, y en algunos de ellos, reconocemos grandes servicios prestados á nuestro partido; quisiéramos verles á nuestro lado; pero no creemos conveniente ir á donde ellos se hallan, ni tampoco les censuramos porque no se vienen. En esto no hay exclusivismo, intransigencia, ni antipatía personal, ni por ello puede acusárenos de no querer la unión, si fuera posible, de todo el partido. La que hay es un hecho, y el hecho consiste en las dos ten-

dencias marcadísimas que caracterizan hoy á la democracia española; tendencias que nosotros quisiéramos que no existieran, pero existen, y mientras tanto, no consideramos prudente, ni serio, ni, en las actuales circunstancias, provechoso para el triunfo de nuestro partido, que los hombres de una y otra tendencia se confabulen y se coaliguen.

Muchos creen que esta divergencia hace impotente al partido democrático en España, que ella nos condena á eterna y estéril oposición. Grave error. Los partidos solo son fuertes por el juicio que de sus doctrinas, propósitos y capacidad gubernamental, forma la opinión pública. Esta opinión se ha manifestado ya, por lo que respecta á las dos tendencias que á nuestro partido separan. El tiempo hará lo demás. Hace tres años que estas dos tendencias se mueven separadamente: los que están al corriente de las interioridades de la política, saben muy bien cual de las dos ha adelantado más camino. Nosotros solo tenemos motivos para felicitarnos.

Insistimos, pues, en que la unión del partido democrático solo es posible agrupándonos todos en torno de una bandera; que nosotros creemos buena la nuestra y que es muy natural que deseemos no abandonarla, como comprendemos que otros no abandonen la suya: que no es exacto que baste estar unidos en algún punto cardinal de nuestro credo, para formar un partido en condiciones de Gobierno; hay otros puntos al parecer secundarios, y son esenciales. Uno cardinal, la monarquía, tienen todos los partidarios de la actual situación política, y sin embargo, ¿quién negará las hondas diferencias que les separan? Insistimos en no creer conveniente la coalición de las dos tendencias del partido democrático, y no lo queremos sencillamente porque esta coalición sería hoy un obstáculo para el triunfo y mañana una complicación en el Gobierno. Lo estimamos así, lo creemos así, y á ello nos impulsan y en esta creencia nos retienen y afirman motivos poderosos. Por lo demás, si prescindiendo de nuestro concurso se quiere y puede hacer la coalición, hágase; nosotros no nos oponemos á ello.

Á la formación, á la reorganización del partido democrático histórico, gubernamental y conservador de los organismos políticos peculiares á las democracias, consagramos nuestros esfuerzos; en torno de nuestro partido esperamos ver agrupados á todos los liberales españoles que aceptaron la Revolución de Setiembre. Déjesenos en paz en nuestro trabajo; hágase la debida justicia á nuestras buenas intenciones, como nosotros la hacemos á los que de distinta manera

## FOLLETIN.

23

### LA LUNA DE MIEL

POR

EMILIO SOUVESTRE.

lucha incierta. Lo que él quería recobrar su libertad conservando el dote de Beatriz. Pero tres meses hacía que, con Antonio, buscaba en vano solución á este problema, solución que hacían más difícil aún las rivalidades de los diversos príncipes de Italia.

A pesar de ello, no había renunciado á sus antiguas esperanzas. El cuerpo inclinado sobre un mapa en el que estaban clavados varios alfileres de cabezas de colores, tenía desde largo rato, los ojos fijos en el reino de Juana, cuando levantó bruscamente la cabeza:

—¡Nápoles! Nápoles!—murmuró con un suspiro ahogado;—allí está la soberanía de Italia!... y melahan ofrecido!... La viuda del conde de la Marche aspira, como yo, á una alianza que nos igualaría á los príncipes más poderosos!... Oh! tan sólo una mujer me cierra el paso... y no me atrevo á seguir adelante!

—Lo cierto es—observó Sereza con despecho—que si el Padre Santo hubiera puesto en el asunto su buena voluntad, habría hallado algún pretexto para anular el matrimonio de

monseñor, y obligar á la signora Beatriz á entrar en un convento.

—El Padre Santo teme que crezca el poderío milanés—prosiguió Visconti, cuya mirada se había clavado de nuevo en el mapa;—quiere conservar lo que él llama la balanza de Italia... á fin de tenerla en su mano.

El secretario suspiró.

—Ah! su señoría ha jugado con desgracia—dijo;—algunos años antes, la cosa no hubiera sido tan difícil. Poseíamos tres Papas: cuando uno se negaba, acudíamos al otro, y como cada uno de ellos tenía una llave del paraíso, era siempre segura la gloria eterna.

Esta observación, hecha evidentemente con el intento de chancearse, no desarrugó el ceño de Felipe-María. Permaneció en la misma actitud, con la vista fija y abierta.

—Todavía tengo una esperanza—dijo tras breve pausa—el procurador apostólico, don Sefaro, á quien he mandado consultar, tal vez me indique algún medio.

—Monseñor ha tenido con ello un idea maravillosa—replicó Antonio—don Sefaro es especialista en materia de divorcios. Hallaría causas de separación entre Jesucristo y su Iglesia. Sabe Dios si acudiente á consultarle! El es quien ha mandado disolver el matrimonio del príncipe de Atenas, que antes el Padre Santo había encontrado regular.

—Sea—prosiguió Felipe;—pero no es esto

todo; es preciso prepararse á las consecuencias de esta separación; asegurarse de que nada escapará; el espíritu de rebelión sólo pide que le despierten; sabes que ya varias ciudades se han negado á pagar los impuestos.

—Ah! se me había olvidado comunicar á monseñor que Montalvan ha regresado de esa expedición.

—¡Ya!

—Está llegando.

¿Y ha conseguido su objeto?

—No le he visto aún; pero monseñor puede mandar que le llamen.

El duque ordenó en el acto que se presentara Montalvan.

La misión que le había confiado era difícil y peligrosa; varios pueblos situados en las fronteras del Milanesado, habíanse negado á satisfacer el impuesto, habían quemado los portazgos y dado muerte al recaudador. Dejar impune semejante crimen, era exponerse á verlo reproducido en todos los puntos del ducado; pero su represión era igualmente difícil. Necesitábase, para ejercerla, una voluntad inflexible, un valor cabal y una fidelidad á toda prueba; la misión fué confiada á Montalvan.

Desde su entrada al servicio del duque, había operado un cambio completo en el carácter y en la conducta del condottiere. Fácil y generoso con el soldado, se había hecho intratable para todos los demás. Si se trataba de

elegir entre varias medidas, aconsejaba siempre la más violenta; si era preciso desempeñar alguna comisión severa, ofreciase sin vacilar; y la hacía más rigurosa con su dureza! Por lo demás, desinteresado, ajeno á las intrigas cortesanas, únicamente ocupado en grangearse el afecto de sus compañías y estrechar más y más el yugo que oprimía al país, realizaba el ideal del pretoriano hiriendo sin vacilaciones ni remordimientos cuanto señalaba el dedo del señor. De suerte que el duque condescendía de día en día más amplia confianza. Esto había alarmado un instante á Sereza; mas viendo que Montalvan no intentaba aprovecharse de ello, que nada pedía y nada estorbaba, se había tranquilizado muy pronto, considerando el apasionado celo del condottiere como una extravagancia más de aquel carácter que jamás se había parecido al de los otros.

Montalvan no tardó en aparecer, seguido de dos soldados que llevaban aquellas talegas de cuero, con manecilla de metal, que usaban entonces los recaudadores de impuestos. Al verle, el duque se enderezó.

—Válgame Dios! el veterano ha conseguido su intento!—exclamó riendo;—nos trae una parte de los atrasos.

—Os los traigo todos, monseñor—respondió el capitán.

—¿Todos?—repitió Sereza, asombrado.



opinan y obran; y así, sin polémicas ni controversias, haciendo cada cual su política, los sucesos se encargarán en época no lejana de dar la razón al que la tenga.

Discutiánse ayer tarde en el Congreso dos actos de diputados, en las cuales había causas de incompatibilidad. La comisión dió acerca de ellas dictámen favorable. Puesta a votación la primera, la mayoría la aprobó. Era la del Sr. Alzugaray, muy devoto del señor ministro de la Gobernación. Discutió el dictámen sobre la segunda. Referíase á la del Sr. Valparada, el cual tuvo la desdichada ocurrencia de defenderse de la impugnación del señor Linares, diciendo que no era ministerial, que era independiente. No sabemos si porque las razones aducidas por el impugnador convencieron á la comisión, ó si porque la declaración de independencia que hizo el Sr. Valparada no pareció del grado de los ministeriales, el caso es que se levantó el Sr. Mariscal, y en nombre de la comisión de actas, declaró que retiraba el dictámen. El caso se presta á reflexiones, que por hoy no queremos hacer.

¿Pueden decirnos los periódicos ministeriales qué nueva contribución es esa que hoy trata de cobrarse por el Municipio, y contra la cual se oponen todos los gremios?

Industriales conocemos, que no solo se han negado á satisfacerla, sino que han devuelto el recibo, por desconocer el concepto en que semejante tributo se les exigía.

Dice *El Tiempo*:

«Todo parece que en nuestra nación renace a nueva y mejor vida.»

¿Todo? Creemos que nuestro colega se equivoca.

Comentando *El Tiempo* lo que dijimos en uno de nuestros números anteriores con ocasión de las noticias de Cuba, escribe lo siguiente:

«Es todo lo más que pudiera decir un periódico de oposición y todo lo menos que podía ocurrírsele á EL PUEBLO ESPAÑOL.»

Algo menos pudimos decir, y algo podríamos también rectificar, pero *El Tiempo* nos ahorra ese trabajo con la publicación de la siguiente noticia, que reproducen otros periódicos ministeriales:

«El Gobierno dirigió ayer un expresivo telegrama á los generales Martínez Campos y Jovellar, felicitándoles por el brillante aspecto que ofrece la campaña de Cuba.»

Ya esto es distinto, y no decimos más para evitar que *El Tiempo* rectifique.

Precedido de un *parece*, algunos periódicos ministeriales han dicho que el P. Mon, el jesuita que tantas atrocidades ha dicho desde el púlpito de la catedral de Huesca, ha sido expulsado de España de orden del Gobierno.

Nos permitimos dudar que se llegue á tanto. Ya *El Siglo Futuro* ha dicho que el P. Mon es un sacerdote ejemplar, y no vaya ahora el Sr. Cánovas á dar motivo para que nuestros neo-católicos le comparen á Bismark en esto de perseguir al clero católico. No faltaba más.

Las noticias que estos días se reciben de Oriente, son confusas y contradictorias, en términos que imposibilitan el formar juicios acerca del verdadero estado de aquellos asuntos. Prescindimos, pues, de la reseña que acostumbramos hacer en la sección correspondiente de nuestro periódico, y mientras la situación no se aclare, consideramos que bastan las partes telegráficas para seguir teniendo á nuestros lectores al corriente de lo que allí ocurre.

*La Epoca* publica los siguientes párrafos de una carta que dice haberse recibido del general Martínez Campos. Los reproducimos porque pintan bien gráficamente el estado de la guerra en Cuba, en la fecha de los últimos correos:

«Los ríos invadidos, los arroyos convertidos en ríos; los llanos están hechos lagunas y los terrenos accidentados cortados por torrentes.—Lo peor es el estado de los caminos en las montañas, en las cuales hay que pasar por grandes despeñaderos, en los que hace un frío insuperable.—A pesar de lo que amonesto, excito y recomiendo al recorrer los puestos y visitar las columnas, veo, aunque no lo confieso, que pido imposibles.—No me extrañan ni las impaciencias, ni que realmente parezca lenta la marcha de las operaciones á los que desconocen la topografía de la isla y las condiciones de la lucha.—Enemigo yo de ovaciones anticipadas, las he evitado cuanto he podido, y mis amigos seben que me desagrada, y los demás, que no las agradezco. Además, nadie sabe dónde estoy, á dónde me dirijo, ni cuándo llego; y como salgo de un punto en cuanto me entero de lo que deseo saber, frecuentemente se sepan mi llegada cuando ya estoy con el pie en el estribo para marchar.—Nunca el soldado ha estado mejor asistido, pues he duplicado por lo menos el número de hospitales; pero el año ha sido de lo peor que se ha conocido, y ha habido vomito y perniciosas hasta para los hijos del país. Creo que de todo el ejército, no se ha escapado de hacer cama nadie más que yo. El espíritu, sin embargo, no ha decaído un solo momento.—Es-

toy satisfecho de la marcha de las operaciones; pero así y todo, no me gusta fijar plazos, que cualquier inesperado incidente podría hacer ilusorios. Esto se halla en tal estado, que todo podría terminar en quince días con la captura ó presentación de algunos importantes jefes de la insurrección de carácter obstinado, al paso que sin que ellos caigan, nuestros espasmos han de multiplicarse para conseguir las mismas ventajas.—Dado el sistema que he seguido de ir fraccionando nuestras fuerzas á medida que aumentaba la desorganización del enemigo, esperaba algunos encuentros desventajosos de nuestras pequeñas columnas con los tajosos de nuestras pequeñas columnas con los insurrectos que pudieran reunirse en un momento dado. Afortunadamente, y contra lo que yo preveía, no han tenido lugar estos hechos, y cada vez se hace más difícil que sucedan.—Hay que obrar con paciencia, y espero tenerla hasta el fin.—La cooperación franca y tenerla que me presta el general Jovellar, el excelente espíritu de todas las tropas regulares é irregulares, y la suerte que indudablemente me ha dispensado hasta ahora la Providencia, fortifican mi fe, nunca, sin embargo, quebrantada en el porvenir.—Aquí el gran factor es la perseverancia, y pienso llegar á la paz material y moral casi á un mismo tiempo.»

PUBLICIO, el corresponsal del *Diario de Barcelona*, rompe por fin con la benevolencia intelectual (así lo dice) que le unía con el Gobierno del Sr. Cánovas, y entre otras cosas gordas le dice:

«Hasta hace poco nos hemos hecho la ilusión de poder dirigir al Sr. Cánovas aquel saludo que Augusto dirigía á Tiberio antes que demostrase las cualidades que le han dado tan funesta celebridad:

*Unus homo nobis vigilando restituit rem.*  
«Un hombre solo con su prudencia ha restaurado el país.» y en cambio ahora tenemos que parodiarnos todos los días á otro emperador romano, para preguntarle con profundo desaliento:—«Cánovas, ¿qué has hecho de la restauración?»  
Como se ve la cosa promete.

## DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Versalles 22 (7 noche).—Senado.—Se declara urgente la discusión del presupuesto de gastos. Se cree difícil que queden votados los presupuestos por la alta Cámara antes del 1.º de Marzo.

Paris 22 (50 noche).—El Ministerio pondrá á las Cámaras que se aumenten á un 24 por 100 los aranceles de las aduanas francesas.

Este aumento podrá llegar hasta un 50 por 100 respecto á los productos de las naciones que carguen los productos franceses similares con más de un 20 por 100.

El Gobierno francés está resuelto á seguir una conducta esencialmente protectora para amparar la producción nacional consecuencia de la crisis que se observa en los centros fabriles.

Viena 22.—Un despacho de Atenas asegura que se han roto todas las negociaciones entre la Puerta y la Asamblea Creteuse la cual ha solicitado de las potencias el derecho de ser oída en la conferencia que ha de tratar sobre la cuestión de Oriente.

Londres 22.—Se espera en Malta la llegada de otra escuadra inglesa la cual se dirigirá probablemente á Besika.

Viena 22.—A las gestiones de Turquía solicitando mejores condiciones de paz, ha contestado el czar de Rusia, con un telegrama dirigido al sultan manifestándole que el ejército ruso entrará en Constantinopla si los delegados otomanos demoran por más tiempo la firma del tratado de paz.

San Petersburgo 22.—Es positiva la noticia de que las condiciones de paz propuestas por Rusia comprenden la cesión de la Armenia y la inmediata entrega de la escuadra otomana.

Esto no obstante se asegura que el Gobierno del czar ha propuesto condiciones más favorables á la Puerta si ésta firma desde luego con Rusia un tratado de alianza defensiva y ofensiva.

Viena 22.—Se ha aplazado la realización del proyecto relativo á la movilización parcial del ejército austro-húngaro; pero el Gobierno ha resuelto pedir á las delegaciones un crédito de 80 millones de florines para preparar en caso necesario dicha movilización.—*Fabra.*

Roma 22.—Se confirman mis noticias anteriores de que el nuevo Pontífice fué votado por 41 cardenales.

Abriéndose esperanzas de que Su Santidad Leon XIII abrirá el Vaticano y pasará por la ciudad.

Atenas 22.—En la isla de Creta se ha formado un Gobierno provisional, compuesto de cuatro cristianos y dos turcos.

Constantinopla 22.—El general Suleyman-Pachá ha sido destinado á operar en la Tesalia con 7.000 hombres.

Roma 22 (noche).—Ho se ha repetido por tercera vez en la capilla Sixtina la ceremonia de prestar homenaje al nuevo Papa, todos los cardenales presentes.

Leon XIII ha recibido despues en la Sala del Trono á los embajadores de Francia, Austria, España y Portugal, á los miembros del Patriarcado romano y á los prelates.

En todas las iglesias se ha cantado el *Te Deum*.

La ceremonia de la coronación se celebrará el domingo próximo, no en la Basílica de San Pedro sino dentro de la capilla Sixtina.

Ignórase aun si bendecirá al pueblo desde el balcón exterior, como era uso antes de la caída del poder temporal.

Monseñor Lasagni continuará en la secretaría de Estado, aunque se verifique el cambio de secretario anunciado. El cardenal Schwartzberg ha sido nombrado Pro-Camarlingo.

San Petersburgo 22.—La prensa y la opinión toda aplauden el discurso del príncipe de Bismark en el Reichstag alemán.

Los rumanos se han hecho ya cargo de la plaza fuerte de Vidin, á cuya entrega se resistían los turcos.

El Gobierno hace desmentir las noticias de la prensa inglesa relativas á que hubiese pe-

dió que salieran de la Bulgaria todos los habitantes musulmanes. Lejos de eso, serán tratados con la misma consideración que los cristianos y asimilados á ellos en derecho.

Insiste en el propósito de ocupar las fortificaciones que defienden los Estrechos.

Inglaterra acaba de comprar uno de los buques acorazados de la escuadra turca, y activa sus preparativos militares.

El czar ha dirigido un telegrama al príncipe Carlos de Rumania á propósito de la retrocesión de la Besarabia, diciéndole estas palabras: «Perdels con la parte rumana de la Besarabia 140.000 kilómetros cuadrados; ganais con la Dobrutcha 200.000; quedaré y moriré contento si aceptais.»

Viena 22.—Las negociaciones de paz examinar muy dificultosamente. Han surgido graves disidencias, y se asegura que los rusos denunciarán el armisticio y reanudarán inmediatamente las hostilidades si no venzen aquellas dificultades.

Paris 22 (noche).—Senado.—Sesion de hoy.—El ministro de Hacienda (Mr. Leon Say) presenta los presupuestos de gastos y pide que se los declare urgentes.

Dice que el Gobierno solicitará la distribución y aplicación por dozavas partes, aunque podría evitarse esto si el proyecto fuera discutido y votado con rapidez.

Explica el retardo en presentarlo, y volviendo á sostener la conveniencia de una discusión rápida, cita el ejemplo de la Cámara de diputados, que lo discutió en treinta y siete horas. (Protestas y reclamaciones en los bancos de la derecha.)

El ministro replica á estas interrupciones que en 1877 el Senado mismo no invirtió en aquella discusión más que ciento treinta y una horas.

Continuamente interrumpido por los senadores de la derecha, excita á la Cámara á que vote los presupuestos antes del miércoles. (Nuevas protestas.)

Dice que si no están votados el miércoles tendrá que pedir dozavos.

El presidente de la comisión de presupuestos (Mr. Pouyer Quartier) manifiesta que es materialmente imposible acceder á los deseos del señor ministro de Hacienda. Añade que la comisión no se encargará de emitir dictámen si el Senado acordaba lo pedido.

Se entabla una brevisima discusión entre los senadores Varoy, Chesnelong y Cuffet.

El senador de la izquierda, Eugenio Pelletan, propone que se celebren sesiones dobles.

La Cámara lo acuerda por 267 votos, declarando la urgencia.—*El Imparcial.*

## CORTES.

### CONGRESO.

Extracto de la sesión del día 22 de Febrero.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR AYALA.

Abierta á las dos y media, se leyó el acta de la anterior, que fué aprobada.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

Se dió cuenta de una proposición firmada por los Sres. Perez San Millan, D. Emilio Cánovas y otros, pidiendo que el Congreso felicite á Su Santidad Leon XIII por la elevación al solio pontificio.

El Sr. García Lopez la apoyó, manifestando que no necesita defender la proposición que acaba de leerse, porque confía en la religiosidad y sentimiento católico de la Cámara para esperar su aceptación.

Concluyó pidiendo al Congreso se apruebe por unanimidad la proposición.

El señor ministro de Estado manifestó que el Gobierno de S. M., cumpliendo con su deber, se apresuró á felicitar al nuevo Pontífice; pero que esto no obsta, en su concepto, para que también la Cámara por su parte repita la felicitación.

Por unanimidad fué aprobada.

El Sr. Benayas pidió se reprodujera un proyecto de ley referente á concesión de una viudedad.

El Sr. Florejachs pidió al ministro de Hacienda, que no estaba presente, varios antecedentes.

El Sr. Vivar recordó al Gobierno que tiene dirigidas algunas preguntas al señor ministro de la Guerra, que aún no se han contestado.

El señor ministro de Estado, único que se encuentra en el banco azul, dice que tenga la seguridad el Sr. Vivar de que el señor ministro de la Guerra no dejará de contestar á sus preguntas.

La comisión de actas retiró uno de los dictámenes de los que estaban á la orden del día para hacer en él una enmienda.

El Sr. Groizard dijo que iba á dirigir una pregunta al señor ministro de Gracia y Justicia, y puesto que no estaba presente suplicaba á la mesa se la transmitiera despues.

Dijo que en el discurso de la Corona se ofrece que el Gobierno presentará en breve varios proyectos de ley, entre los cuales hay algunos de urgente necesidad.

Uno de ellos es el de reforma del Código penal en lo que se refiere á los delitos de rebelión, y desea saber cuando piensa el señor ministro que se presente al Congreso.

Al mismo tiempo suplica al señor ministro de Gracia y Justicia se sirva traer á la Cámara, á la mayor brevedad posible, las actas de la comisión encargada de dichas reformas.

El Sr. Linares Rivas pidió que se trajese á la mesa un testimonio de auto de prisión en causa criminal que se instruye con motivo de un acta de elecciones.

Juró el cargo de diputado el Sr. Pelletan.

Pasándose á la orden del día, discusión del acta de elecciones por el distrito de Alcoy, por donde es diputado electo el Sr. Alzugaray.

El Sr. Albareda, por haberle cedido la palabra el Sr. Rute, consumió el tercer turno en contra del dictámen de la comisión.

Comenzó declarando que la minoría constitucional tomaba parte en este debate, no por animadversión al Sr. Alzugaray, ni por ningún interés político, sino porque como amante que es de la justicia, desea que ejemplos de la especie que aquí se quiere dar, no la corrompan en desprestigio de las instituciones parlamentarias.

Hace notar que los grandes cataclismos de los pueblos regidos por instituciones repre-

sentativas, han venido siempre por complacencias parlamentarias.

Y concluyó pidiendo á la Cámara que no apruebe el acta para evitar el escándalo y evitar también que con la repetición de estos, se ponga en peligro el respeto á las instituciones y el orden.

El Sr. Alzugaray contesta á la apreciación hecha por el Sr. Albareda de que esta cuestión es constitucional, y muy por el contrario, dice que nada tiene de constitucional, siendo solo de incapacidad ó de incompatibilidad.

El Sr. Perez San Millan, de la comisión, defendió el acta fundado en las mismas razones que ayer expuso.

El Sr. Albareda rectificó brevemente.

Leído nuevamente el dictámen de la comisión y hecha la pregunta de si se aprobaba, varios señores diputados piden la palabra, los unos para que se someta á votación por partes, otros á votación nominal. (Confusion).

Restablecido el orden el Sr. Silvela (Dn Francisco) dice que él no puede dejar de oponerse á la votación por partes, porque así se establece una jurisprudencia que cae en desdoro de los señores diputados electos.

La comisión de actas ha declarado ya la capacidad legal del Sr. Alzugaray; lo que procede es votar la totalidad del dictámen.

El Sr. Albareda dijo que de lo que se trata es de saber si el Sr. Alzugaray debe ó no ser diputado, y está en su lugar la votación como la propone el Sr. Silvela.

El Sr. Gamazo pidió que se leyera la lista de los señores diputados que han presentado la nota de su domicilio como tal diputado al principio la legislatura de Enero, con lo cual podrá apreciarse si en aquella fecha el señor Alzugaray se consideraba ó no como diputado.

Leída la lista, resultó que se hallaba comprendido en ella el Sr. Alzugaray. (Risas y murmullos en la izquierda.)

El Sr. Gamazo pidió que se leyera el artículo del reglamento que previene á los diputados entreguen nota de su domicilio en secretaría. (Se leyó.)

El Sr. Perez San Millan, de la comisión, dijo que son pocos los señores diputados que han presentado nota de su domicilio en secretaría, excepto alguno que otro que lo hace desde el principio por el solo capricho de formar parte de la mesa interina. (Voces: todos la han presentado.)

Además, añade, si yo pensara lo mismo que algunos diputados de la oposición, podría decir que este medio de prueba buscado por el Sr. Gamazo era una *trabacera legal* (Murmullos.)

El Sr. Presidente (Ayala) dijo que se habían pedido antecedentes á secretaría acerca de la costumbre de los señores diputados de presentar ó no la nota de sus respectivos domicilios, y que la presidencia, debía decir, en honor de la verdad, que apenas media docena de diputados habían cumplido este precepto reglamentario.

Mandó que se leyera un artículo del reglamento que dispone puedan verificarse las votaciones de los dictámenes por partes ó en totalidad.

Verificada la lectura dijo: Que el Sr. Silvela (D. Francisco) había formado mal juicio de las intenciones de la presidencia que no son otras al determinar que la votación se hiciera por partes que cumplir el artículo del reglamento que acaba de leerse.

Que habiéndose pedido por suficiente número de señores diputados que la votación se hiciera como deja indicado, la mesa ha creído cumplir con su deber mandando hacerla así.

El Sr. Silvela (D. Francisco), dijo: Que el señor presidente de la Cámara no había entendido nada absolutamente del significado de las palabras del orador.

Que lo que él había dicho es que la disposición prescrita en el artículo que se ha leído no tiene aplicación al caso presente. Que los dictámenes de actas no son divisibles, y que tratándose en la primera parte de la personalidad del Sr. Alzugaray, se iba á someter á votación de esa manera su dignidad, y esto había querido evitarlo el Sr. Silvela, no solo en bien del Sr. Alzugaray, sino de todos los señores diputados electos.

Y concluyó exigiendo al señor presidente rectifique el concepto que ha formado del señor Silvela, que le considera con unos pensamientos más oscuros que los que tienen los demás señores diputados.

El señor presidente (Ayala), dijo que el señor Silvela es el que no ha entendido las palabras de la presidencia. Que no ha supuesto pensamiento alguno en S. S., y que se alegraba de haber oído sus explicaciones, y de que sus palabras hayan dado ocasión para que la presidencia haya colocado la cuestión en su verdadero lugar.

Puesta á votación la totalidad del dictámen de la comisión, fué aprobado por 145 votos contra 63.

(Los Sres. Silvela (D. Francisco) y Bugallal votaron en contra.)

El Sr. Alzugaray fué proclamado diputado.

Se leyó el dictámen de la comisión de actas referente á la elección por el distrito de Lalín, y fué aprobado sin discusión, siendo proclamado diputado el Sr. Muchada.

Despues se dió cuenta de la de Durango, que combate el Sr. Linares, y dice que las verdaderas prácticas parlamentarias están holladas porque se votan diputados incompatibles, y añade que mañana presentará una proposición para que esa ley electoral, ya desprestigiada, desaparezca, porque con estas hipotecas y con estas sutilezas se presenta cuando se quiere una mayoría que muchas veces no conviene sostener de ningún modo, porque se vota como se quiere, solo porque el número se impone.

Las minorías en tal estado, atienden y votan solamente. Achaca esto á la debilidad del Gobierno y á la de la mayoría. (En los bancos de la mayoría no hay más que siete diputados.)

Pide que no se vote al Sr. Valparada, candidato por Durango, porque el candidato ha recibido comisión con sueldo por el Gobierno, siendo diputado, infringiéndose con esto los artículos 7.º y 10.º de la ley electoral vigente.

El Sr. Valparada contesta al discurso del señor Linares, y dice que si el dictámen que él atañe no tiene todo el éxito que él creía, el mundo dirá que él ha sido víctima de la si-



tucion política en que se encuentra en estos momentos la Cámara.

Yo, que conozco Vizcaya, mi país; yo, que sé cómo ha recibido aquel pueblo las reformas modernas, y por ellas cree vulnerados sus derechos...

¿Dónde están las ilegalidades y las coacciones? Pues qué, ¿no se abstuvieron de votar en mi elección todos los militares? Pues este acto de imparcialidad seguramente no le censurará el Sr. Linares.

El orador se extiende en otra clase de consideraciones relativas a la situación del cuerpo electoral de las provincias, y analiza también diferentes casos de incompatibilidad.

Por último, manifiesta que no tiene más mira ni más objeto que defender los intereses de su desgraciado país, si es que su acta es aprobada, como espera.

La comisión retiró el dictamen. El Sr. PRESIDENTE: No habiendo asuntos de que tratar, mañana no habrá sesión. Orden del día para el lunes: Comisión inspectora de la Deuda y discusión del Mensaje.

Se levanta la sesión. Eran las seis.

NOTICIAS.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Estado.—Real decreto disponiendo que el ministro presente a las Cortes un proyecto de ley pidiendo la autorización necesaria para la ratificación del Convenio especial de Comercio celebrado entre España y Francia el día 8 de Diciembre de 1877.

Guerra.—Reales decretos concediendo la gran cruz del Mérito Militar a los brigadieres don José Pacheco y Gutiérrez, D. Antonio Rodríguez Sierra, D. Inocencio Junquera Huergo y Sánchez, D. Basilio Augustin y Dávila, don Salvador Calvet y Rivas, D. Alejandro Picazo y Martínez, D. Antonio Ciriza y Sánchez, don Luis Cuba y Fernández, y D. Juan Pacheco y Rodrigo.

Fomento.—Real decreto mandando sustituir la carretera de San Martín de Pusa a la estación de Erustes (en el ferro-carril de Madrid a Malpartida), por Malpica, por la de San Martín de Pusa a Santa Olalla (en la carretera de Madrid a Portugal por Badajoz), por Malpica, y la estación de Erustes, en el ferro-carril de Madrid a Malpartida.

Banco de España.—A las doce del día 15 de Marzo próximo celebrará licitación pública entre los tipógrafos que lo deseen para la impresión y remisión a las capitales de provincia de recibos talonarios de las contribuciones territorial e industrial del año de 1878-79.

La Imprenta Nacional saca a pública subasta el papel sobrante de periódicos y Gacetas atrasadas que existen en aquel establecimiento.

Por el gobernador civil de la provincia, se ha autorizado la publicación de dos periódicos titulados El Municipio y El Sexto Sentido. El primero es de carácter puramente administrativo, y el segundo se ocupará de Bellas Artes.

A las cuatro de la mañana de hoy se ha efectuado un robo en el callejón de la Concepción Gerónima, núm. 3, cuarto 3.º, ignorándose quienes sean los autores.

Hemos visto una numerosa lista de comensales madrileños, que figuran como firmantes del proyecto de las nuevas ferias y fiestas que se tratan de celebrar en esta capital.

En el tren correo de Andalucía y con dirección a las minas de Almadén, salió anoche, custodiada por la Guardia civil, una remesa de fondos procedentes de la tesorería central.

Parece que se ha pasado un recordatorio al gobernador de Granada para que se cumplan las reales órdenes que dispusieron la más severa intervención en los fondos del ayuntamiento de Guadix, hasta la más completa extinción de los retrasos de sus maestros, ya satisfechos en parte por aquel municipio.

El baile de máscaras que todos los años celebran los socios del Círculo de la Unión Mercantil, según acuerdo de la junta directiva de dicha sociedad, se verificará en la noche del próxi no sábado 2 de Marzo.

La conferencia que mañana domingo, a las dos y media de la tarde, se celebrará en el local de la sociedad «Fomento de las artes», Luna, 11, bajo; estará a cargo del Sr. D. José Antonio Rebollo, que disertará sobre el siguiente tema: «Las asociaciones cooperativas de obreros.»

En la tarde de ayer se oyó la detonación de un petardo en la escalera de la casa núm. 23 de la calle de Isabel la Católica. Inmediatamente el guardia del ayuntamiento número 185, Leon Morcillo, de servicio en aquella calle, se lanzó al interior de la casa, deteniendo a un joven de 21 años, natural de Ocaña, llamado Atilano Alonso y Hernández, sobre quien recaen sospechas de ser el que había colocado el petardo, puesto que tenía abrasada la cara, y además se le encontró pólvora en uno de los bolsillos. Después de detenido, fué conducido a la casa de socorro correspondiente, donde se le curaron las quemaduras, y después trasladado a la prevención a disposición del juzgado de guardia.

El detenido era dependiente de una tienda de esta capital.

Suma y sigue.

Según noticias, ya se ha firmado el indulto de los 30 días de suspensión a que fué condenado La Patria por el tribunal de imprenta.

Felicitemos sinceramente al colega.

Muy pronto, según nuestros informes, aparecerá en la Gaceta un decreto dictando medi-

das importantes que se refieren a la organización administrativa de las Provincias Vascongadas.

Por real orden emanada de la presidencia del Consejo de ministros, se ha dispuesto fijar como término improrrogable la fecha de 28 de Abril de 1878 para la admisión de instancias en solicitud de los auxilios provisionales que se vienen distribuyendo a los inútiles, viudas y huérfanos de la última guerra, con arreglo a la real orden de 28 de Julio de 1876.

Pasado este tiempo se dejarán sin curso cuantas instancias se presenten en demanda de los expresados auxilios.

El nuevo párrafo introducido en el dictamen de los oradores se dice así:

«Completa sería la satisfacción del Congreso, si a tan fundadas esperanzas no hubiera venido a mezclarse el fallecimiento, universalmente sentido, del Padre comun de los fieles, y venerable padrino de V. M., el excelso Pío IX, de venturosa memoria. España entera, tomando parte en el dolor que aflige al mundo católico, abraza la firme confianza de que el Pontífice libremente elegido y aclamado con el nombre de León XIII, rico en virtudes como su antecesor, asegurará la necesaria concordia de la Iglesia y del Estado.»

Ayer por la tarde uno de los coches del tranvía de las estaciones y mercados, atropelló en la plaza de Anton Martín a un niño, causando-le la fractura de un brazo y varias contusiones al parecer de gravedad.

Parece que en uno de los pueblos inmediatos a Teruel, y en determinado sitio, se hacen trabajos de alguna consideración para encontrar un tesoro que debe estar oculto desde los tiempos de la dominación árabe, según indicación de ciertos viejos pergaminos hallados de una manera casual.

Escriben de Logroño que el domingo último después de haber merendado juntos en Matute varios mozos de este pueblo y del de Tovia, medió entre ellos una disputa que dió lugar a una terrible refriega, de la que resultaron cinco muertos y siete heridos.

En Vejer de la Frontera ha sido asesinado un dependiente de consumos en el mismo fiato, según se cree, por un pariente suyo. El juzgado de Chiclana ha empezado a instruir las primeras diligencias.

BOLSA DEL DIA 23.

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, COTIZACION, Del 22, Del 23, Alza, Bajada. Rows include Renta perp. 3 por 100, Id. fin corriente vol..., Id. fin próximo..., Id. perp. extor 3p. 100, Deuda amort. 2 p. 100, Id. id. exterior..., Billetes hipot. 2.ª serie, Bonos del Tesoro..., Céd. hip. del Banco Hip. de España..., Obl. del B. de E. y del Tesoro al 6 p. 100, E. 1 Abril 50, 4.000..., Id. 31 Ag. 53, 2.000..., Id. 9 Marzo 55, 2.000..., Id. 1 Julio 56, 2.000..., O. p. 1 Julio 58, 2.000..., Banco de España..., Banco hip. de España..., Banco Hispano colón., Oblig. del mismo..., FERRO CARRILES, Oblig. de 2.000 rs..., Id. de 20.000 rs..., De Alar á Santander...

Dirección de la Caja de Depósitos. La Caja de Depósitos pagará el 26 del corriente, de diez a dos la tarde, los intereses de depósitos en metálico, procedentes de la tercera parte del 80 por 100 de Propios; primer semestre de 1876, facturas números 2.471 al 2.540 de señalamiento.

Y el 25 del actual, de diez de la mañana a dos de la tarde, entregará los nuevos títulos y residuos de Deuda amortizable al 2 por 100 interior, correspondientes a las carpetas números 1.745 al 1.783 de señalamiento.

MERCADOS NACIONALES.

En tanto que organizamos con los principales centros de la producción en España un servicio completo de telégramas y correspondencias, nos limitaremos a reproducir en esta sección, la más modesta del periódico ya que no pueda considerarse como la menos importante, las noticias que sobre el precio corriente de los primeros artículos en los grandes mercados publican algunos periódicos y los que directamente nos comuniquen varios amigos particulares.

Según El Norte de Castilla la entrada de trigo en Vall dolid ha sido escasa, vendiéndose en el Canal á 45 rs. las clases corrientes y á 45 1/4 y 45 1/2 las superiores de 94 libras. En los almacenes de la estación se pagó el trigo de 45 1/2 á 45 3/4, según clase. También se hicieron algunas operaciones en harinas con destino á Barcelona y Santander siendo los precios de 13, 15 y 16 1/2 y en pequeñas partidas de 1.ª clase á 17 rs. arroba.

En el mercado de Valladolid se nota alguna desanimación en las transacciones y ha sucedido también muchos días que las entradas no han bastado á cubrir las necesidades del consumo de la localidad. Como á la mitad de la semana experimentaron los trigos una baja de medio real en fanega, baja de que difícilmente se repondrán por el momento si como se anuncia han desaparecido los temores que sobre la próxima cosecha inspiraba el estado de los campos.

En el mercado de Arévalo (Ávila) se pagaban los trigos de 45 á 45 1/2 rs., clases buenas, sin peso, y las corrientes de 44 á 44 1/2 reales fanega. Hay grandes entradas y se hacían muchas compras para Barcelona y Zaragoza.

Después han subido estos precios, cotizándose a mediados de semana el trigo de 46 á 49 reales fanega, el centeno de 26 á 27, la cebada de 18 á 19, la avena de 15 á 16, los guisantes de 25 á 16, y los garbanzos de 150 á 200.

Los precios corrientes en Prádanos de Ojeda (Palencia) son como sigue:

Trigo de 43 1/2 á 44 las 92 libras, centeno de 25 á 28, cebada á 20, algarrobas á 19 1/2, yeros á 27, alubias de 60 á 80, arroz 1.ª 25 reales arroba, id. 2.ª á 24, id. 3.ª á 20, salvado de 1.ª á 5 1/2, pimienta á 40 rs. arroba, azúcar morena á 52, id. terciada á 57, id. blanca florete á 65, jabón 1.ª 37, id. 2.ª 23, patatas á 3 rs. arroba, bacalao Noruega á 182, id. Escocia á 210; vino tinto á 13 y 14 rs. cantaro, petróleo á 70 reales caja de dos latas.

Paños burdos á 9, 11, 13, 15 y 16 rs. vara idem id. de los llamados caseros de Prádanos á 19, 20 y 22 rs. vara; de estos hay grandes existencias.

Salamanca 20.—Trigo candeal nuevo de 40, á 41 rs., sin peso, clase corriente; centeno de 18 1/2 á 20 1/2; cebada de 20 á 21.

Garbanzos superiores á 138; regulares á 13; medianos á 86.

Aroz de primera á 32 rs. arroba; de segunda á 26; de tercera á 20.

Harina de primera á 15,50, de segunda á 14,50; de tercera á 13.

Salvado de primera en la fábrica de Tejares á 11 rs. fanega; de segunda á 7; de tercera á 6; cascarrilla á 3,50.

Azúcar morena á 50 rs. arroba; terciada á 63; blanca florete á 75.

Jabón de primera á 42; de segunda á 33. Patatas á 4,50.

Bacalao Noruega á 50; Escocia á 56; Islandia á 60.

Manteca de cerdo á 74; de vaca á 113.

Aceite á 72 rs. cantaro; vino blanco á 28; tinto á 27; vinagre á 19; aguardiente anisado á 63; sin anisar á 47.

Petróleo á 48.

Rueda 20.—Trigo de 42 á 43 rs. fanega; centeno de 24 á 25; cebada de 19 á 20; algarrobas á 17.

Vino comun de 10 á 11 rs. cantaro; añejo de 24 á 100; de cerezos de 160 á 600; vinagre de 12 á 14; aguardiente anisado de 30 á 34.

Barcelona 20 Febrero.—Trigos: candeal Castilla 18 1/2 á 19 1/2, id. Mancha 18 1/2 á 19, jejas 18 á 18 1/4, de Aragón monte 18 1/4 á 19.

Haridas.—Continúa el mercado con bastante firmeza, y muy especialmente las clases segundas que son las más solicitadas.

Castilla: 1.ª de 183/4 á 19 1/2 pesetas, id. 2.ª de 17 1/2 á 18; Aragón 1.ª de 18 1/2 á 19, 2.ª de 17 á 17 1/2; Barcelona 1.ª fuerza 19 á 19 1/2, id. 1.ª blanca 19 á 19 1/2, id. 2.ª de 17 á 17 1/2.

El quintal de 41.6 kilos con derecho de consumo.

Para Ultramar francos á bordo. Cacaos.—Guayaquil, clase superior, de 83/4 á 9 sueldos la libra de 400 gramos; id. clase más inferior de 8 á 8 1/2 sueldos los 100.

En Caracas se hacen muy pocas operaciones. Cafés.—En depósito: Puert.—Rico de 21 á 21 1/2 duros, Puerto-Cabello de 19 á 19 1/2 id.

Para el consumo.—Puerto Rico de 29 á 29 y medio id., id. Puerto-Cabello de 27 á 27 y medio id.

Bacalao.—Precios corrientes: Noruega 1.ª de 32 á 34 pesetas los 40 kilos, id. 2.ª de 28 á 29 id., Escocia de 33 á 39 pesetas id., Issefjord de 39 á 40 id.

Aceites.—El mercado cierra muy firme y animado.

Las últimas operaciones han obtenido los precios siguientes: Urgel y Tortosa de 24 1/2 á 25 1/4 duros, Andalucía de 24 á 24 1/2 por carga de 115 kilos sin consumos.

Botijas de media arroba para Ultramar de 26 á 27 rs.

Cajas de quintal de 12 1/2 á 13 duros.

Aguardientes.—Cierra el mercado con flojedad en los precios que son: Espiritu de vino de 35 grados de 86 á 87 duros, pipa jerezana, franco á bordo; Holanda de 19 1/2 grados de 45 á 46; id. refinado de 25 grados de 57 á 60; anisado de 17 1/2 grados de 46 á 47, id. de 19 1/2 grados de 56 á 57, id. de 25 grados de 69 á 70.

GACETILLA.

Por involuntario error, al dar cuenta de los premios distribuidos en la exposición de Bellas Artes, emitimos el nombre de D. José Masriera, premiado con medalla de tercera clase por sus bellísimos paisajes, habiendo alcanzado, como ya digimos, medalla de segunda clase su hermano D. Francisco, por su preciosa Odalisca. Los cuadros de los Sres. Masriera han estado llamando poderosamente la atención en Madrid, como antes la habían llamado en Barcelona. Hacemos con mayor gusto esta rectificación, por cuanto los hermanos Masriera son dos artistas de relevante mérito, honra del suelo catalán, que en la capital del Principado gozan de envidiable fama como pintores, y también por su exquisito y no superado gusto en el primoroso arte de la joyería.

La nueva empresa del teatro Eslava ha contratado una buena compañía de Zarzuela que ha de actuar en aquel concurrido coliseo durante los meses de Marzo, Abril y Mayo próximos.

Es de esperar que el público recompense con favorable acogida, los sacrificios de la citada empresa.

Esta noche hace su debut en el teatro Real la distinguida prima donna señorita Donadio y el tenor Corsi. Por la escasez de localidades que hoy había en los despachos, promete estar lleno el coliseo.

El núm. 6.º de la acreditada revista La Ilustración Española y Americana, contiene las materias literarias que expresa el siguiente Sumario.—Texto.—Crónica general, por don José Fernández Bremon.—Nuestros grabados, por D. Eusebio Martínez de Velasco.—Crónica romana, por D. Fernando Mendez Borges.—La Exposición de Bellas Artes (art. II), por don Peregrin García Cadena.—Los bailes de antaño (conclusion), por D. Julio Monreal.—Lo que es y lo que puede ser la instrucción cien-

tífica en España, por D. José J. Landerer.—Las Bellas Artes, poesía, por D. Manuel Reina.—Premios de la Exposición española del año 1878, por X.—Sultos.—Anuncios.

Acompaña además un suplemento con el retrato de Pío IX y variedad de notables dibujos debidos al lápiz de los Sres. Pellicer, Pezrea, Ferrant, Comba y otros.

Mañana se verificará en el teatro de Apolo un baile de máscaras hace tiempo anunciado, á beneficio del hospital de Niños pobres, y que seguramente se verá muy concurrido.

El gran baile anunciado para esta noche en el teatro del Príncipe Alfonso, á beneficio del hospital de niños, se ha trasladado al jueves de la próxima semana.

Banco de España.

Suscripción de 320.000 obligaciones del Tesoro concertadas con este Banco, de á 500 pesetas cada una, con interés de 6 por 100 anual, desde 1.º de Enero del corriente año, pagadero por trimestres vencidos, y amortizables en doce años por sorteos trimestrales. Estas obligaciones están consideradas como efectos públicos para los fines de su contratación; se admitirán por su valor nominal en los afianzamientos al Estado, y se hallan exentas de todo gravamen ó contribución ordinaria ó extraordinaria, según la ley de 11 de Julio de 1877.

En cumplimiento del art. 5.º del convenio celebrado entre el Gobierno de S. M. y el Banco de España, en 11 del corriente, inserto en la Gaceta de hoy, el Consejo del mismo establecimiento ha acordado se abra suscripción para los que deseen adquirir obligaciones del Tesoro, concertadas con el Banco, sobre el producto de la renta de aduanas, creadas en virtud de la ley dictada en la ley de 11 de Julio de 1877, cuya operación se verificará con las condiciones siguientes:

1.ª La suscripción á las obligaciones de que queda hecho mérito, se abrirá el 25 del corriente en las oficinas centrales del Banco, Atocha, 15, y en sus sucursales de provincia, y quedará cerrada el 28 del mismo.

En los cuatro días que quedará abierta la referida suscripción, se presentarán los pedidos desde las nueve de la mañana á las dos de la tarde, y el día 28 se admitirán también aquellos hasta las doce de la noche.

2.ª El Banco cederá estas obligaciones al 88 por 100, y los que deseen adquirirlas harán sus pedidos en los ejemplares impresos que facilitará el Banco, á los cuales se habrá de acompañar resguardo del mismo establecimiento ó de sus sucursales que acredite haberse satisfecho el 20 por 100 del valor nominal de las obligaciones que pidan, ofreciendo pagar el 68 por 100 restante en los plazos siguientes:

34 por 100 el 21 de Marzo próximo. 34 por 100 el 15 de Abril siguiente.

68 por 100; admitiéndose por cuenta de este plazo el 1 1/2 por 100 el cupon vencido en 1.º de dicho mes de Abril, y la bonificación del 1 por 100 por razon de comision, de modo que los interesados solo tendrán que satisfacer el líquido de 31 1/2 por 100.

3.ª Los suscritores á esta operación podrán realizar los pagos á que se refiere la anterior condicion, bien en efectivo, ó bien en letras y pagarés del Tesoro, que representen su deuda flotante, expedidos con anterioridad al 12 del corriente, y á vencer desde este día en adelante, haciéndose en este caso el descuento de los efectos al respecto del 6 por 100 anual por los días que les falte correr hasta su vencimiento.

4.ª Las letras á cargo de la comision de Hacienda de España en el extranjero, se admitirán al cambio de peseta por franco, y en las giradas sobre las administraciones económicas no se hará bonificación ni descuento por razon de cambio.

5.ª Los interesados que anticipen los plazos de sus respectivas suscripciones, ya sea en efectivo, ya en valores de la Deuda flotante, designados en la condicion 3.ª, tendrán derecho al abono de 6 por 100 anual.

Si la suscripción excediese del límite de la emision, el Banco anunciará el prorrateo que haya correspondido.

6.ª Pagado que sea el total importe de los tres plazos de las obligaciones que comprende cada pedido, el suscriptor recibirá resguardos provisionales al portador, en que se exprese la numeracion de aquellas, los que serán canjeados en las oficinas del Banco por los títulos definitivos, tan luego como estos se hallen confeccionados, á cuyo fin se harán oportunamente los correspondientes anuncios.

Madrid 14 de Febrero de 1878.—El secretario general, Manuel Ciudad.

ESPECTÁCULOS.

PARA HOY. TEATRO REAL.—A las 8 1/2.—Il barbiere di Siviglia.

ESPAÑOL.—A las 8 1/2.—Dios los cria y ellos se juntan.—Lectura de poesías.

ZARZUELA.—A las 8 1/2.—Jugar con fuego.

NOVEDADES.—A las 8 1/2.—Los polvos de la madre Celestina.—Intermedios por la célebre miss Zenobia, reina de los aires.

VARIETADES.—A las 8 1/2.—Las plagas de Egipto.—Pasteles y vino.—El hijo de mi amigo.—El reservado de señoras.

PARA MAÑANA. COMEDIA.—A las 4 1/2.—Quiero ser pobre.—Baile.—Un tenor modelo.

A las 8 1/2.—Ya pareció aquello.—Juan García.—Baile.

APOLO.—(Compañía Arderius).—A las 4 y media.—Los barrios bajos.

A las 8 1/2.—Sueños de oro. ESLAVA.—A las 4 1/2.—La consola y el espejo.—Cuadros.

A las 8.—De mano en mano.—El tío Pedro.—La fiesta del santo.—Cambio de parejas.—En la plaza de Oriente.—Cuadros.

Imprenta de EL PUEBLO ESPAÑOL á cargo de Heliodoro Perez. Plaza de las Cortes, 8, bajo, derecha.



ANUNCIOS

LA REPÚBLICA DE LAS LETRAS.

Cuadros de costumbres de la vida literaria, copiados a la pluma por M. Ossorio y Bernard. Un tomo en 8.º con numerosos grabados, 8 rs.

E. Rodríguez Solís.

LA MUJER

defendida por la historia, la ciencia y la moral. Sumario.—Reseña histórica de la mujer.—Historia de la prostitución.—Estudio fisiológico de la mujer.—¿Por qué se extravía la mujer?—Causa y medicina de sus pasiones.—El amor.—Opinión de algunos escritores acerca de la mujer.—El matrimonio.—Historia de la mujer obrera.—Educación de la mujer.—Derechos.—Mujeres célebres, etc., etc.

Esta nueva é interesante obra, se halla de venta al precio de dos pesetas en la administración de El Imparcial, en sus principales librerías, y en casa de su autor, Egrima, 11, tercero.—Se remite á provincias franca de porte.

IMPORTANTÍSIMO.

Se ha puesto á la venta una magnífica galería de cuadros al óleo, tasada en cienmil duros, originales de los más reputados pintores antiguos, Murillo, Goya, Velazquez, el divino Morales, Zurbarán, Alonso Cano, Jordan, Juan de Juanes, del Piombo, del Besco, Rafael, Rubens, Sasso-ferrato, Fejeo y otros de la escuela flamenca, italiana, alemana, etc., etc. El encargado de vender estas pinturas, vive Carrera de San Jerónimo, 5, 2.º Desde las 12 á las 4 de la tarde.

SE VENDE UNA MAQUINA de fotografía, de gran tamaño, completa, que se dará económica. Darán razon calle de San Dámaso, 6, 3.º

POLONIA SANZ, dentista de cámara de S. M. avisa á sus numerosos amigos y parroquianos haber efectuado su traslado, y ofrece su casa, barrio de Argüelles. En atención á su numerosa clientela, participa á sus amigos y parroquianos que sigue haciendo la rebaja de costumbre, como es: Limpiar la boca, 10 rs.—Extracciones, 10 id.—Empastar, 10 y 20 id.—Orificar, de 30 á 60 id.—Dientes, desde 20 á 120 id.—Dentaduras completas, de 500 á 2.000 id.

EL CLAUSTRO MATERNO estudios toxicológicos POR EL DR. LOPEZ DE LA VEGA. Esta interesante obra se vende á 4 rs. en esta administración y á 5 para fuera, franco el porte.

COLEGIO CATOLICO DE ROOKE HOUSE. GIBRALTAR, establecido el año 1834.

Se admite un número muy limitado de internos. Las personas que deseen mayores informes, podrán dirigirse al señor Director en dicha ciudad.

LA SOLEDAD.—DESENGAÑO. 10, TRIPLICADO. Esta antigua casa, montada hoy con todo el material y efectos necesarios á un establecimiento de su importancia, como lo demuestran la carreta de gloria, la que se cree y no duda sea la primera en Europa, los coches fúnebres y de duelo, la amplificación en sus locales, etc., etc., avisa al público no confundir esta casa con otras de su clase, que sucede frecuentemente por no darse bien en el título y señas de la misma.

IMPORTANTE. En la calle de Fúcar, núm. 11, tienda de vinos, hay una gran existencia de legítimo Valdepeñas. Deseando su dueño ponerlo al alcance de todos para su consumo, y contentándose con muy poca ganancia, á pesar de su buena calidad, vende desde hoy la botella á 16 cuartos.

Fúcar, 11, taberna.

ACIDO SALICILICO PARA LA CONSERVACION DEL VINO, DE LA CERVEZA Y DE LOS ALIMENTOS SCHLUMBERGER & CERCKEL

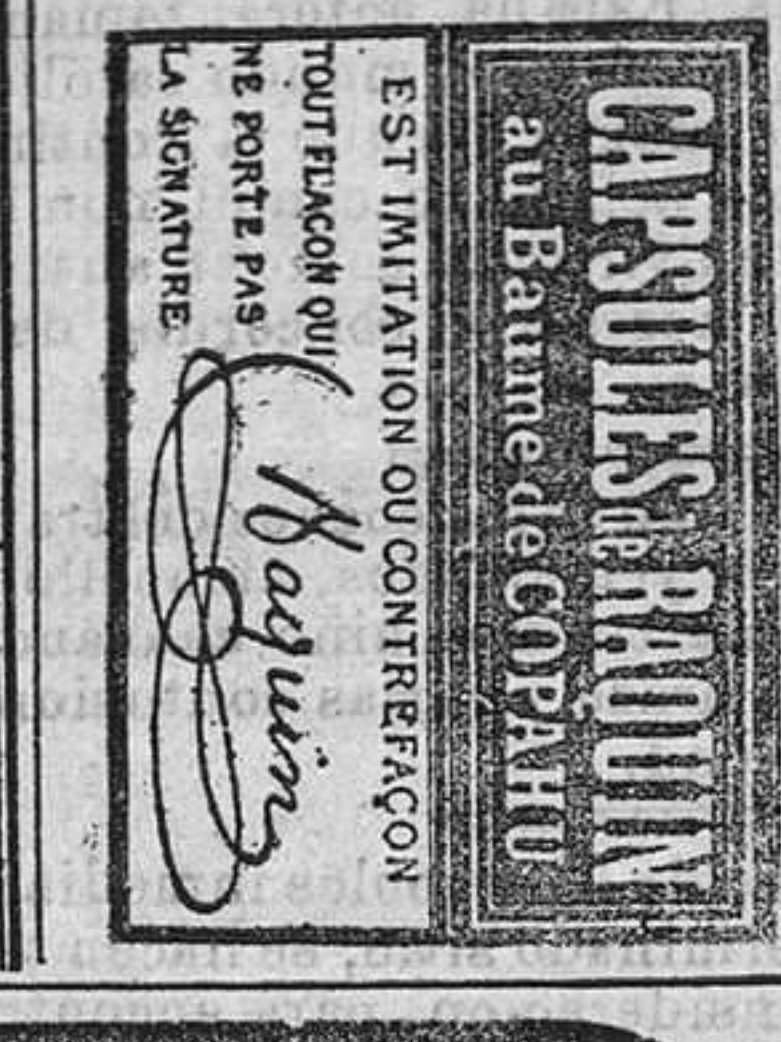
EL SALICILATO DE SOSA de SCHLUMBERGER cura los REUMATISMOS, la GOTA y Neuralgias.

SALICILATO DE LITINA Píldoras de 10 centig. para GOTA aguda y GRAVEL.

PASTILLAS SALICILADAS para la curacion del REUMA, GRUP, DIFTERIA. Píldoras de Acido Salicilico POLVOS de SALICILATO de QUININA para curar las Fiebres.

Polvos de Almidon Salicilado Contra las Piojones de los niños y contra la transpiracion desagradable. Veanse los Prospectos.

LAS CAPSULAS DE RAQUIN son las únicas con envoltura gástrica que levan sido aprobadas por la Academia de Medicina de París, que las ha declarado superiores á todas las demás preparaciones de copaiba, para la curacion de la gotorra, y ha reconocido que jamas producen náuseas ni eructos.



COMPANIA ANÓNIMA DE las neveras del Guadarrama.—En sus oficinas, Olózaga, 5 y 7, piso segundo, se halla de manifiesto el pliego de condiciones para el establecimiento de un tejár en la Cañada, provincia de Avila, y suministro de ladrillo y teja para las obras de la compañía. La subasta tendrá lugar el día 4 de Marzo próximo, á la una de la tarde, en el indicado sitio, recibiendo proposiciones desde esta fecha hasta el día de la subasta.

SOLARES.—NO HABIENDO sido admitidas las proposiciones en la subasta verificada el día 2 del corriente, en la notaría de Gonzalez, Montero, 31, se reciben proposiciones particulares hasta el 5 de Marzo próximo.

INTERESANTE.—LA COPAIBA, la cubeba y sus múltiples preparados producen en lo general trastornos gástricos que obligan la suspensión del medicamento sin corregir la curacion de las blenorragias, blenorreas y flores blancas. La inyeccion Morales cura estas enfermedades en breve plazo, sin trastorno ni consecuencia ulterior. Se vende en las principales boticas de Madrid y provincias á 20 rs. franco.—Consulta médica. Dr. Morales. Carretas, 39, principal, Madrid.

A GUA DE SANTA LUCIA. Eficaz en las irritaciones de los ojos y los párpados, manchas, fijas, dolores y lagrimeo, que se cura en pocos dias. Franco, 14 reales y 20 el de doble tamaño. Farmacia de Perez Negro, Ruda, 14, y Pontejos, 6.—Valladolid, Llorente.

UN SUECO DE 22 ANOS, sabiendo perfectamente los idiomas inglés, alemán, francés, y con algun conocimiento del español, desea empleo en una casa de comercio. Pretensiones moderadas. Dirigir las cartas a Correspondent. H. Lundgrens Annonsi Expedition, Gothenbourg Suède.

ACADEMIA. Director: D. José Sanz de Diego.

El 1.º de Febrero comenzarán en este acreditado centro de enseñanza nuevas clases de aritmética, álgebra y geometría para que según el método que en él se sigue, ingresen en ellas los nuevos alumnos para las preparaciones de artillería, caballería, Estado Mayor, ingenieros y administración militar, y el mismo tiempo repaen con aprovechamiento los más adelantados para las próximas convocatorias. Continúa la preparación para toda clase de carreras civiles. Se admiten internos y medio pensionistas. Se dan prospectos gratis. San Bernardo, 15, 1.º y 2.º

CONVENIENTE A LOS IMPRESORES y periodistas.—Se vende un cuerpo 6, 8 y 9 en muy buen uso, propio para un periódico, y abundante. En la calle de las Huertas, 58, imprenta, darán razon.

ARRIENDO DEL COTO TITULADO de Villaramiro.—Quien quisiere tomar en renta el coto redondo, que se compone de tierras de pan llevar y pastos, titulado Despoblado de Villaramiro, término jurisdiccional de Pedraza de Campos, de la propiedad del señor marqués de Aguilafuente, se servirá concurrir á la ciudad de Palencia y casa del administrador de los estados de dicho señor, don Guillermo Astudillo, que vive calle Mayor, 53, pral., el sábado 16 de Febrero corriente, á la hora de las doce de su mañana, en donde se rematará en público al mejor postor, bajo las condiciones que desde este día se hallan de manifiesto en dicha casa administración, admitiéndose hasta que se efectúe el remate cuantas proposiciones se hagan. Palencia 1.º de Febrero de 1878.—Guillermo Astudillo. 2



LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLES DE OLANO, LARRINAGA Y C.ª PARA MANILA el 1.º de Marzo saldrá de Cádiz y el 5 de Barcelona, el nuevo y magnífico vapor español

VICTORIA Informes: D. M. A. Amusategui, en Cádiz. Galofre y compañía, en Barcelona. Madrid, Huertas 9, bajo, derecha. 1-d

VINOS. Bodega española.—A. L. de San Roman.

Desde los tintos de mesa puros y clarificados de 36 rs. arroba en adelante, según la fecha; de Jerez, los más ricos, incluidos los del Excmo. Sr. Marqués de la Mesa, de 10 á 50 rs. botella; surtido completo de los de Francia, cognac y licores sin rival en legítimas clases. Vino tinto, Lombarda en competencia con el Burdeos, sin asimilación, 5 rs. botella. Vinagre de yema á 36 rs. arroba, y los afamados vinos blancos del Sr. Bayo, premiados con medalla de oro en la Exposición, á 16 rs. botella. Carrera de San Jerónimo, núm. 5.

AMA DE CRIA. Carretera de Aragón, casa del peon caminero, núm. 6, frente á los Campos Eliseos, hay una jóven que desea criar en su casa. Tiene 28 años de edad y 7 meses de leche. Abonarán.

VERDADERAS INYECCION Y CAPSULAS RICORD FAVROT. Estas Capsulas poseen las propiedades tónicas de la Brea á la vez que la accion anti-blenorragica de la Copaiba. No cansan el estomago ni provocan diarrea ni náuseas. Constituyen la medicina por excelencia para el tratamiento de las afecciones contagiosas de ambos sexos, los flujos antiguos ó recientes; el estar de la vejiga y la incontinencia de orina. Precio: 22 rs. franco. A fin del tratamiento y cuando todo dolor ha desaparecido el uso de la INYECCION RICORD es el medio infalible de asegurar la curacion y evitar las recaídas.—Precio: 16 rs. franco. VERDADERO JARABE DEPURATIVO RICORD FAVROT. Este Jarabe es indispensable para curar completamente las enfermedades del cutis y para acabar de purificar la sangre despues de un tratamiento anti-sifilítico. Preserva de todos los accidentes que pueden resultar de la sífilis constitucional. DEPOSITO GENERAL en la Farmacia FAVROT, rue Richelieu, 102, Paris. Unico propietario de las formulas autenticas; por lo tanto, todo medicamento anomenado ó vendido con el nombre del Dr. Ricord que no lleve la firma de Ch. Favrot es una peligrosa falsificación. SE VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS.

HERPES. Se curan radicalmente con las píldoras de Larra. Caja 16 rs. Botica de Escolar, Plaza del Angel, núm. 3.

PILDORAS INGLESAS. Especiales y sin rival contra las blenorragias (purgacion), y leucorreas ó flores blancas. Caja 18 reales. Botica de Escolar, Plaza del Angel, núm. 3. GRAN REBAJA EN CARBON DE ENCINA.—A 5 1/2 y 6 reales arroba. Barco, núm. 25.

EL PUEBLO ESPAÑOL.

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO DE LA TARDE.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid en las Oficinas de EL PUEBLO ESPAÑOL, plaza de las Cortes, núm. 8; y en provincias en las principales librerías.

PRECIOS DE SUSCRICION

En Madrid 4 rs. al mes.—Provincias 20 trimestre; 38 semestre; 70 un año.—Ultramar y Extranjero, 60 rs. semestre. No se servirá ninguna suscripcion cuyo pago no sea adelantado.